

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 7 JUL 2017

VISTO el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y esta Universidad para la organización y realización de la OLIMPIADA DE FILOSOFIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2017 que se desarrollará en cuatro instancias desde el 21 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización del referido Convenio;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese a Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nº 0930

Am

Prof. Maria Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora Dirección General de Despacho